



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **380X0R4U3M67470K0UXT** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: | Secretaría General
Expediente: | AYT/PLE/13/2020
Documento: | 14114I2HR

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Visto que el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2019, acordó fijar la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno el último viernes de cada mes, a las doce horas y treinta minutos (12:30 horas) (B.O.P. Núm. 85/2019, de 15 de julio).

Considerando que, en uso de la facultad que le confiere el artículo 98.2 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Alcalde-Presidente puede señalar, motivadamente, otras fechas y horas, sin que por ello la sesión pierda su carácter ordinario.

Considerando que el próximo viernes 25 de diciembre es fiesta y por tanto inhábil; procede convocar Pleno ordinario del mes de diciembre en fecha distinta al fijado en el acuerdo del día 02/07/2019, ya citado.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 47 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar el próximo **día treinta de diciembre de dos mil veinte, a las 12:30 horas**, con arreglo al orden del día que se acompaña como anexo a este Decreto.

Al efecto de minimizar el riesgo de contagio por COVID-19, tanto para los miembros de la Corporación como para el público asistente, garantizando la distancia de seguridad entre personas, la sesión se celebrará en el salón noble de la Casa Consistorial (antiguo Convento).

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum legalmente requerido para la válida celebración de la sesión, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros del Pleno de la Corporación y a la persona titular de la Intervención General.

TERCERO.- A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **380X0R4U3M67470K0UXT** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



ORDEN DEL DÍA.

UNO.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJAL ELECTA DEL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO POPULAR DE ADEJE, DOÑA MARTA ISABEL LORENZO VELÁZQUEZ.

PARTE DECISORIA

DOS.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES INMEDIATAMENTE ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 27/11/2020 Y 15/12/2020, RESPECTIVAMENTE.

TRES.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL SUMINISTRO POR PARTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA AL AYUNTAMIENTO DE ADEJE DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA PARA FIENES NO TRIBUTARIOS.

CUATRO.- DISOLUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UA-1 DEL BARRANCO DEL INGLÉS.

CINCO.- APROBACIÓN DE ADENDA AL «CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE ADEJE Y EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SANEAMIENTO EN LA AGLOMERACIÓN DE SUEÑO AZUL ASÍ COMO TRANSPORTE DE AGUA DESALADA», EN CUANTO A LOS PLAZOS, CALENDARIO DE PAGO Y A LAS COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

SEIS.- ORDENANZA PROVISIONAL DE ADAPTACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE MEJORAS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ADEJE.

SIETE.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CANARIAS (AMTC). AÑO 2020.

PARTE DECLARATIVA

OCHO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MIXTO, D. FRANCISCO JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ, EN «APOYO DE LAS REINVICACIONES DE LOS ENFERMOS DE FIBROSIS QUÍSTICA DE CANARIAS».

ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA

NUEVE.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **380X0R4U3M67470K0UXT** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

DIEZ.- DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

ONCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe